



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL PODER PBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN
POPAYAN - CAUCA
CALLE 8 No 10-00 EDIFICIO LUIS CARLOS PEREZ
j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN CAUCA

HACE SABER

Que, dentro de la **SUCESIÓN INTESTADA** instaurada por HECTOR EMMANUEL ROA MEDINA en calidad de Apoderado Judicial de JESUS ORLANDO RODRIGUEZ BENAVIDES, CARLOS ANDRES LOPEZ BENAVIDES y DORA LILIA BENAVIDES, siendo **CAUSANTE** la señora **HERMELINA BENAVIDES**, se profirió auto del 21 de octubre de 2.021 que ordena:

"EMPLAZAR a todos los **HEREDEROS INDETERMINADOS** que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto de la CAUSANTE - HERMELINA BENAVIDES, en la forma como lo determina el Art. 10 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022, para que comparezcan a este Despacho, con la advertencia que si transcurrido el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al envío del Registro Nacional de Personas Emplazadas, no comparecen por sí o por medio de Apoderado a recibir notificación del auto de admisión de la demanda, traslado de la demanda y sus anexos y a estar a derecho en legal forma dentro del presente proceso, al Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Popayán, ubicado en la Calle 8 No 10-00, correo electrónico j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co, se continuará con el proceso con Radicado **2021-00327-00.**"

Para notificar a las partes interesadas, se fija el presente EDICTO, siendo las 8 a.m. de hoy 22 de septiembre de 2.022.

Atentamente

ALICIA PALECHOR OBANDO
SECRETARIA

jrsb

Firmado Por:
Alicia Palechor Obando
Secretario Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f078e0c9f7bdcfd8a88419181bf346df63a707b30c1c1529e003ed79f8653529**

Documento generado en 22/09/2022 10:05:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>